



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1984	Viernes 3 de agosto	Número 176

DIPUTACION PROVINCIAL

La Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

«En interés del personal laboral fijo y de la propia Diputación, conviene homogeneizar la situación del personal que trabaja para ella, de forma que todos estén sujetos a una única legislación, con iguales derechos y obligaciones, y en tal sentido se muestra la conveniencia de que todo el personal sea funcionario para lo que habría que facilitar el pase a esta situación de todos los empleados laborales fijos, mediante un Concurso-Oposición, medida que no tendría efectos económicos para la Corporación pues, como es sabido, el personal laboral fijo cobra, en virtud de los Convenios, cantidades superiores de las del personal funcionario, por lo que procede resolver esta situación mediante un concurso-oposición que facilite este paso creando al efecto las plazas en plantilla que sean necesarias, para lo cual la Unidad Administrativa de Personal ha preparado una propuesta en la que se especifican, Centro por Centro, las plazas que es necesario crear o transformar para la normalización de la situación de los empleados provinciales.

Según dicha propuesta, procede lo siguiente:

A) *Transformar las siguientes plazas en plantilla.*

1. Grupo Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Operarios, coeficiente 1'3 y nivel de proporcionalidad 3.

HOSPITAL PROVINCIAL:

Operarios Varios:

AESEOP — 308, Ayudante Sanitario, vacante, coeficiente 1'3, nivel 3.

AESEOP — 312, Lavandera-Planchadora, vacante, coeficiente 1'3, nivel 3.

AESEOP — 314, Limpiadora-Cocina, excedente, coeficiente 1'3, nivel 3.

Procede: Declarar vacante la última y transformar las tres en Operarios con el mismo nivel y coeficiente.

HOSPITAL PSIQUIATRICO DE OÑA:

Oficiales:

AESEO — 44, Albañil, vacante, coeficiente 1'7, nivel 4.

Operarios varios:

AESEOP — 336, Hortelano, vacante, coeficiente 1'3, nivel 3.

AESEOP — 341, Cocinera, vacante, coeficiente 1'3, nivel 3.

AESEOP — 342, Limpiadora, vacante, coeficiente 1'3, nivel 3.

AESEOP — 343, Limpiadora, vacante, coeficiente 1'3, nivel 3.

Operarios:

AESEOP — 269, Limpiadora-Cuidadora, excedente, coeficiente 1'3, nivel 3.

AESEOP — 292, Limpiadora-Cuidadora, excedente, coeficiente 1'3, nivel 3.

Procede: Declarar vacantes las dos últimas (excedencias), transformar la primera y la segunda en Peón Albañil y en Peón Agrícola respectivamente, y transformar las cinco restantes en Operarios, con el coeficiente 1'3 y nivel 3.

SAN JUAN DEL MONTE:

Vigilantes:

AESEV — 10, Vigilante Nocturno, vacante, coeficiente 1'4 y nivel 3.

AESEV — 11, Vigilante Nocturno, vacante, coeficiente 1'4 y nivel 3.

Operarios Varios:

AESEOP — 325, Hortelano, vacante, coeficiente 1'3 y nivel 3.

Procede: Transformar las tres plazas citadas en Operarios, con el mismo nivel y coeficiente 1'3.

RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN AGUSTIN:

Operarios:

AESEOP — 131, Limpiador-Cuidador, excedentes, coeficiente 1'3 y nivel 3.

AESEOP — 135, Limpiador-Cuidador, vacante, coeficiente 1'3 y nivel 3.

Procede: Declarar vacante la primera y transformar las dos en Operarios con el mismo nivel y coeficiente.

RESIDENCIA INFANTIL DE FUENTES BLANCAS:

Vigilantes:

AESEV — 5, Guarda Noche, vacante, coeficiente 1'4 y nivel 3.

Operarios:

AESEOP — 210, Limpiador-Cuidador, excedente, coeficiente 1'3 y nivel 3.

AESEOP — 217, Limpiador-Cuidador, excedente, coeficiente 1'3 y nivel 3.

Procede: Transformar la primera en Operario, con coeficiente 1'3 y nivel 3, y declarar vacantes las dos siguientes.

RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTES BLANCAS:

Vigilantes:

AESEV — 6, Guarda Noche, vacante, coeficiente 1'4 y nivel 3.

AESEV — 8, Vigilante Nocturno, vacante, coeficiente 1'4 y nivel 3.

Procede: Transformar las dos plazas en Operarios, coeficiente 1'3 y nivel 3.

2. Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Maestros, coeficiente 1'9 y nivel de proporcionalidad 4.

HOSPITAL PSIQUIATRICO DE OÑA:

Maestros de Oficios:

AESEN — 46, Encargado Personal, vacante, coeficiente 1'9 y nivel 4.

Procede: Transformar la plaza en la de Monitor Ocupacional, con el mismo nivel y coeficiente.

B) *Crear las siguientes plazas en plantilla.*

1. Grupo Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Operarios, coeficiente 1'3 y nivel de proporcionalidad 3.

HOSPITAL PROVINCIAL:

Procede: Crear 14 plazas de Operarios, una de Portero y una de Portero Jardinero.

HOSPITAL PSIQUIATRICO DE OÑA:

Procede: Crear 25 plazas de Operarios y una de Tractorista.

SAN JUAN DEL MONTE:

Procede: Crear 6 plazas de Operarios.

RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN AGUSTIN:

Procede: Crear 4 plazas de Operarios.

RESIDENCIA INFANTIL DE FUENTES BLANCAS:

Procede: Crear una plaza de Operario.

RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTES BLANCAS:

Procede: Crear 5 plazas de Operarios.

2. Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Oficiales, coeficiente 1'7 y nivel 4.

RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN AGUSTIN:

Procede: Crear una plaza de Barbero-Peluquero y una plaza de Conductor.

CULTURA:

Procede: Crear una plaza de Conductor.

TOTAL DE PLAZAS A CREAR:

— Nivel 3, coeficiente 1'3 = 58

— Nivel 4, coeficiente 1'7 = 3

TOTAL ... = 61

A la vista de la presente propuesta y de conformidad con ella, la Diputación, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, según dispone el art. 3.2.k) de la Ley 40/81, de 28 de octubre, acuerda transformar y crear las plazas en ella expresadas y que se comunique este acuerdo a la Administración del Estado, Gobernador Civil, dentro del plazo de treinta días, conforme al artículo 5.2 de dicha Ley, en relación con el art. 1.º del Real Decreto 186/81, de 5 de febrero, por la modificación que supone en la actual plantilla de funcionarios de la Corporación igualmente se acuerda que la dotación de las plazas se consigne en el Presupuesto Ordinario y que la modificación de la plantilla se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, para su validez».

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. conforme a lo dis-

puesto en el art. 5 de Ley 40/81 de 28 de octubre, con el ruego de que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su efectividad, a los efectos del art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Burgos, 20 de julio de 1984. — El Presidente en funciones, (ilegible). Conforme a lo acordado. — El Secretario accidental, (ilegible).

Planes Provinciales

Aprobados por la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, en sesión del día 12 de julio de 1984 los proyectos de obras siguientes:

— Reparación de puente en Pedruzo. Con Presupuesto de contrata de 2.999.986 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Lorenzo Saldaña Martín.

— Reparación de camino agrícola en Valles de Palenzuela. Con presupuesto de contrata de 2.222.065 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Lorenzo Saldaña Martín.

— Reparación del camino vecinal BU-V-8.207 de Quintanilla de las Viñas, a N-234. Con presupuesto de contrata de 2.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Miguel Bronchalo de la Vega.

Quedando dichos documentos expuestos en el Servicio de Planes Provinciales de esta Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, por período de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Burgos, a 23 de julio de 1984. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

5085.—2.475,00

Delegación de Hacienda

Tesorería C.-Pasivas

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Índices números 8A, 9A, 10A, 11A, 12A, 13A, 14A, 15A, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, y 34.

14 Enrique Raúl Ramos Juarros.

- 15 Francisco Peña Ruiz.
 16 Concepción Miguel García.
 2 Venerando Nebreda Nebreda.
 8 Martín Martínez Liébana.
 9 Vicente García de la Serna.
 4 Nunila Rodríguez Fernández.
 10 Mariano Martín Peinado.
 3 Eliseo Ruiz Huidobro.
 1 Emiliana España Ortiz Orive.
 17 Eusebio Mediavilla Medina.
 — Pedro Gómez Hidalgo.
 — Alfonsa Pineda Romo.
 12 Obdulia Calvo Pinillos.
 27 Santiago Ortega Guinea.
 28 Gregorio Peña Rodrigo.
 29 Antonio Paul Molero.
 30 Roque Nuño Pérez.
 31 Alfredo Ruiz Bustamante.
 19 Ursula Escartín García.
 20 Petra Pérez Pérez.
 13 Luisa Eguiluz Palacios.
 14 Hfnas. Bernabé González.
 18 Luis Abad Sánchez.
 19 Martín González Díez.
 21 Justo Sáiz Gutiérrez.
 22 Angel de la Fuente Hernández.
 23 M.^a Carmen Domingo Sáez.
 24 M.^a Remedios Bartolomé Lázaro.
 25 Desiderio Simón Sanmillán.
 27 María García Santamaría.
 1 Prudencio García Castresana.
 26 Hipólito García Gil.
 27 Luis García Santamaría.
 28 Víctor García Segura.
 29 M.^a Caridad González Peña.
 30 M.^a Tránsito Panero Sáez.
 33 Claudio Dueñas Sáiz.
 34 Luis Guerrero García.
 35 Félix Ahedo Bañuelos.
 31 Evelio Yusta Calvo.
 32 Vicente Varona Peña.
 33 Aurelio Lozano Ríos.
 22 Trinidad Villanueva Arroyo.
 23 M.^a Luisa Lomas Revilla.
 21 Hfnas. Valdés Ortega.
 15 Amparo González de Pedro Juan.
 16 M.^a Consuelo Elvira Carretero.
 17 Angeles Consuelo Urbiola Ruiz.
 34 Nicanor Ortiz Sáinz.
 35 Adelina Villaquirán García.
 36 Emilio Palacios Arnáiz.
 37 José María Sanz Briones.
 38 Amador del Rey Cano.
 39 Elisea Ruiz Almiraz.
 36 Félix Gutiérrez Antón.
 37 Teodosio Berezo García.
 38 Lucio Benito Mínguez.
 40 Luis González Calvo.
 41 Manuel Rodríguez Pérez.
 42 Cándido Aparicio Gama.
 43 Braulio Antonio García Barrado.
 45 Donaciano Peña Rodríguez.
 46 Gerarda Castro Juez.
 47. Teresa Moral Arco.
 18 Irene Gómez Rodríguez.
 19 Felisa Niño Palomino.
 20 Felisa Burillo Calvo.
 48 M.^a Angeles López Rodelgo.
 49 Diego Manrique Martínez.
 50 Félix Millán Herrero.
 51 Felisa Mena Vivanco.
 52 Apolinar Hermida Díaz.
 53 Salvador González Rica.
 54 Pelayo Tamayo Pérez.
 55 Paulina García García.
 39 Antonio Gómez Alonso.
 21 Rosario Santamaría Miguel.
 56 Felipe Valdizán Nogal.
 26 Ursula Barrio Achiaga.
 57 Antonino Martín Fernández.
 58. Casilda Ruiz García.
 59. Silvia Delgado López.
 60 María Josefa Conesa Martínez.
 40 Carmelo Ortega Alvarez.
 41 Enrique Seisas Martínez.
 42 Juan Mendel Santamaría.
 43 Longinos Miguel Barbero.
 44. Eulogio González García.
 45 Sergio Rodríguez Gutiérrez.
 46 Francisco Castrillo María.
 47 Marcelino Plaza González.
 48 Juan Delgado Teresa.
 49 Paulino Portugal Gonzalo.
 50 Felipe Santos Alvarez.
 51 Faustino García Alcalde.
 61 Francisco Vargas de la Infiesta.
 62 Agustina Fernández de la Cuesta y González.
 63 Ernesto Sanz Sanz.
 64 Concepción Grisaleña del Val.
 27 M.^a Luisa Martínez Hernando.
 28 Luciana López Pastor.
 22 Hfnas. Lucas Sáinz.
 29 Celestina García Castrillo.
 30 Carmen Serrano Sánchez.
 31 Trinidad Recio Hernández.
 32 M.^a Ignacia Saldaña Pardo.
 33 M.^a de la Rioja Lapresa.
 52 Emilio Bravo Bravo.
 53 Emérito Tomé Martínez.
 54 Sigfredo Campos Cuesta.
 55 Celestino Artíguez Quintana.
 56 Angel Alonso Arce.
 57 Manuel Martínez Vesga.
 58 Víctor Miranda Miranda.
 59 Emiliano Arija Ibáñez.
 60 Benjamín Rodríguez Fernández.
 61 Restituto Palacín Castro.
 65 Fortunato Ortega Ruiz.
 66 José Hernando Colina.
 67 Víctor Alvarez Rubio.
 62 Maximino Sangorrín Morea.
 23 Cecilia Rubio Pineda.
 24 M.^a Concepción Toquero y Sanz.
 68 Moisés Simón Quintana.
 69 Gerardo Gutiérrez Villanueva.
 63 Teodoro Barriocanal Sáinz.
 64 Antonio Blanco Castronuevo.
 65 Mariano Ortega Bujedo.
 25 Hfnas. Díez Díez.
 70 Gaudencio Hidalgo Poza.
 34 M. Leocina Benito González.
 35 Isabel Martínez Heredia.
 36 Hfnas. Pereda Torca.
 37 Angeles Consuelo Urbiola Ruiz.
 38 Marciana Ruiz Merino.
 66 Félix Ruiz Callejones.
 67 Cipriano Medina Nicolás.
 68 Antonio Huidobro Sanz.
 69 Francisco García Torre.

Burgos, a 20 de julio de 1984. —
 El Jefe de la Sección (ilegible).

Providencias Judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

El Ilmo. señor Presidente de la
 Audiencia Provincial de Bur-
 gos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Jesús María Serna Martín, nacido en Burgos, el día 25 de julio de 1961, hijo de Justo y María Victoria, soltero, pintor, conocido por el «Pompi», y dijo tener su domicilio en Burgos, Barriada Yagüe, calle C, núm. 5, a fin de que comparezca ante esta Audiencia, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, en la causa tramitada en el Juzgado de Instrucción de Burgos núm. 3, con el núm. 48 de 1983, por falsedad, estafa y robo, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de esta Audiencia en la prisión de esta capital.

Dado en Burgos, a 23 de junio de 1984. — El Presidente accidental (ilegible). — El Secretario (ilegible).

B U R G O S**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno**

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, ha sido aprobado el convenio suscrito entre el suspenso don Jaime Olano Moliner, mayor de edad, casado, comerciante individual, vecino de Burgos y los acreedores del mismo que éstos votaron por unanimidad, en Junta General de Acreedores celebrada en este Juzgado el día diecinueve de junio de este año, y proclamado con las formalidades legales, en expediente de suspensión de pagos núm. 58/1983, seguido a instancia de referido don Jaime Olano Moliner, representado por el Procurador señor Prieto Sáez, el contenido de cuyo convenio se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado.

Lo que se hace público a los efectos del art. 17 de la Ley de Suspensiones de Pagos, de fecha 26 de julio de 1922, debiendo los interesados estar y pasar por el convenio suscrito.

Dado en Burgos, a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos y su partido, y accidentalmente del número tres de la misma.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de menor cuantía, número 278-80, seguidos a instancia de don Maximiliano, don Celestino y doña María Candelas Quintano Saldaña, de Burgos, contra don Julián Díez Fernández, don Ricardo Díez Fernández, don Marcelo Díez Fernández, doña Susana Díez Fernández y don Luciano Manso Briñigos, todos en paradero desconocido, sobre resolución de con-

trato de compra-venta y otros extremos, he acordado el embargo de los siguientes bienes inmuebles, que figuran como de la propiedad de dichos demandados:

Finca rústica en el término municipal de Gredilla la Polara, lugar de Castrillo de Rucios, polígono 1, parcela 136 del Catastro, con una superficie de 25 áreas 6 centiáreas. Esta finca correspondía al Catastro fotográfico anterior a la concentración parcelaria finca número 7 del polígono 3 de Castrillo de Rucios. Figura a nombre de Díez Fernández Hermanos.

Casa con corral en el término de Castrillo de Rucios, Camino de Mata, vivienda señalada con los números 1, 2 y 3 del Polígono 08 del Catastro. Figura a nombre de Marcelo Díez Fernández.

Dado en Burgos, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario, (ilegible).

5038.—3.210'00

Juzgado de Distrito número uno

Don Román García Maqueda, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas a que luego se hará mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, son del tenor literal siguientes:

Sentencia: En Burgos a veintuno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos por el Señor D. José-Joaquín Martínez Herran, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas número 709/1984, sobre imprudencia con daños, en el que aparece como perjudicado Don Guillermo Valle Colina, de cuarenta años, casado, Agente Comercial y vecino de Burgos, calle San Bruno núm. 3 bajo, como conductor Teodoro Matilla Gamazo, de veintisiete años de edad, casado, conductor y vecino de Burgos, calle Federico García Lorca núm. 17-6.º A; y como denunciada Bennouna Abdeslam de cincuenta años de edad, casado, comerciante y con domicilio último conocido en Meknes (Marruecos) y hoy en ignorado paradero, en cuyo procesamien-

to ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Bennouna Abdeslam, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños del artículo 600 del Código Penal, ya definida, a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días para caso de impago de la misma, al pago de las costas procesales y a que indemnice al perjudicado Guillermo Valle Colina en la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesetas por los daños, devengando esta cantidad desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada, en favor de dicho acreedor, el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado ilegible y rubricado, y sellada, con el del Juzgado. — Publicación: La precedente sentencia fue dada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, Doy fe.

Y para que conste y notificación al denunciado Bennouna Abdeslam mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse el mismo en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Román García Maqueda.

L E R M A**Juzgado de Distrito***Cédula de notificación y requerimiento*

En providencia dictada en el día de la fecha por el señor don Aurelio Alonso Picón, dimanante del juicio de faltas número 243 de 1983, sobre daños en colisión, por la que se requiere al condenado Taib Bousseelan, con domicilio conocido en Btal Saules, 16. Tujac Brive (Francia), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito de Lerma, ha de hacer

efectivo el importe de dos mil pesetas de multa, y si no las hiciere previa exclusión de sus bienes le impondrá arresto sustitutorio de dos días.

Significando a la Policía Judicial que en ningún caso procede la detención de Taib Boussehan, sino que se comunique a este Juzgado el domicilio del mismo.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento al indicado anteriormente expido la presente en la Villa de Lerma, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Josette Lamothe, sin circunstancias personales, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 3 de octubre y hora de las 12,20, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 867/1984, por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Mercedes Castro Sánchez, de 34 años, natural de Oza Carballo (La Coruña); Juan Alberto Gurda Castro, de 12 años, natural de Ginebra (Suiza), y Celso Gurda Ponte, de 33 años, natural Oza Carballo (La Coruña), y todos ellos residentes en Rue Mamoir, núm. 48-2.º de Ginebra (Suiza), que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y ser reconocidos por el médico fo-

rense. Juicio de faltas número 1.121/84, por imprudencia con lesiones.

Antonio Salvado Dos Santos, nacido en Castelo Branco (Portugal) el 8-3-39, hijo de Mateus y Maria, casado, pintor, con domicilio en 44 Avenue d'Alfortville, 94-Choisy Le Roi (Francia), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas número 1.137/84, por imprudencia con lesiones y daños.

Francisco José Ornelas, nacido el 10 de junio de 1955 en Funchal (San Pedro), Portugal, con pasaporte núm. Z7726, expedido por el Consulado francés de San Sebastián, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas núm. 1.056/84, por estafa.

Francisco del Valle Rodríguez, con D. N. I. núm. 32.015.290, nacido en La Línea (Cádiz), el 20-1-55, hijo de José y Ana, soltero, pintor, con domicilio en La Línea, donde ha resultado desconocido, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de septiembre y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, núm. 331/84, por estafa.

José Luis Miñón Hernando, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Carretera de Logroño, 26 y con domicilio actual en Francia, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de septiembre y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de fal-

tas núm. 1.100/84, por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Klaas Cornelis Hoestra, con domicilio en Begen (Holanda), Kooymanl, núm. 3; Hart Nibbrig Greeve BV, Sassenheim (Holanda); Hermanus Albertus Hoesbergen, con domicilio en Bergen (Holanda), Koijmanlaan, núm. 7, y a la lesionada Garen Hoesbergen, con el mismo domicilio que el anterior, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros y ser reconocida por el médico forense. Juicio de faltas número 1.090/84, por imprudencia con resultado de lesiones y daños.

Bakkali Hohamed Hassan, con domicilio en Holanda, Van Leeuwenhoekstraat 195, 7533 We Enschede y a Edward John Waller, con domicilio en Warnham (Inglaterra), Horsham Susse Rh 12-3R3, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros. Juicio de faltas número 1.008/84, por imprudencia con daños.

Abderrahmane Akaaboune, quien tuvo su último domicilio conocido en Forbacha (Francia), Rue de Marienau 57.600, núm. 20, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros. Juicio de faltas número 1.018/84, por imprudencia con daños.

Pierto D'Odorico, quien tuvo su último domicilio conocido en Venecia, Italia, calle De la Testa,

número, 2, Mestre, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros. Juicio de faltas número 1.057/84, por imprudencia con daños.

Gabriel Camille Henry Berry, quien tuvo su último domicilio conocido en Eymet (Dordogne), Francia, barrio Carquet de la Prairie, y al responsable civil subsidiario, Sarl Les Cars Bleus, con último domicilio conocido en 24.500 Eymet (Dordogne), Rouquette, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros. Juicio de faltas núm. 824/84, por imprudencia con daños.

Ouslame Mezlane, con último domicilio conocido en Rue Des Bas Asnieres, Francia, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros. Juicio de faltas número 802/84, por imprudencia con daños.

María Jesús Jurado Núñez, con último domicilio conocido en 13 Avenida Lahouse, Residencia el Sol, 64200 Biarritz, Francia, y a Manuel Domínguez Rodríguez, con el mismo domicilio que la anterior, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros. Juicio de faltas número 760/84, por imprudencia con lesiones y daños.

Nassir El Boujadaini, con último domicilio conocido en 'S Gravenhaga (Holanda), Cuyt Staat, número 9; Anima El Boujadaini, con último domicilio en 'S Gravenhaga (Holanda), Colenso Straat, número 11, y a Mohamidi El Boujadaini, con el mismo domicilio que la anterior, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros y ser reconocidos por el médico forense.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Simón García Martín, nacido en Herrera de Pisuerga (Palencia), el día 8 de junio de 1935, hijo de Simón y de Martina, soltero, barrenista y cuyo paradero se desconoce, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración. Sumario núm. 129/84, sobre tenencia y tráfico de estupefacientes.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Karal Josef Kafmann, natural de Duderstadt (Alemania), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, reseñar permiso de conducir, circulación del vehículo BS-KY-868 (D) con remolque BS-KY-917, tasar los daños y hacerle el ofrecimiento de acciones. Diligencias previas núm. 211/1984, sobre accidente de circulación con lesiones y daños.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE BRIVIESCA

Se cita por medio de la presente al testigo Mariano del Río Ibeas, mayor de edad y vecino que fue de Villegas (Burgos), en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 28 de septiembre y hora de las 10,30 de la mañana, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir al correspondiente juicio. Diligencias preparatorias núm. 36/1983, por imprudencia.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Ahmed Ezzhi, a Mohamed Ezzhi y a Abderahime Ezzhi, para que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para recibir declaración, ser reconocidos por el médico forense y demás diligencias precisas. Diligencias previas núm. 122/84, por lesiones y daños.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Don Manuel Mateos Santamaria, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número uno de las de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 261/83, seguidos a instancia de Monserat García Fernández y doce más contra Construcciones Ponce S. L., por un importe de 1.205.805 pesetas de principal y otras 181.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta por tres veces, el siguiente bien mueble, propiedad de la deudora ejecutante Construcciones Ponce, S. L., cuyo avalúo es el que se indica:

— Vehículo camión Barreiros, matrícula BU-38.956, valorado en 70.000 pesetas.

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de Audiencia de esta Magistratura en los días y horas siguientes:

1.ª subasta: diecinueve de setiembre y hora de las doce.

2.ª subasta: veintisiete de setiembre y hora de las doce.

3.ª subasta: diez de octubre y de las doce de su mañana.

Las condiciones de las mismas son las siguientes:

1.ª Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 10 % del valor de la subasta.

2.ª La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

3.ª En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supraescrita, con rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

4.ª No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos a 18 de julio de 1984. — La Secretaria, (ilegible).

5050.—5.505,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Villegas (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Orden Ministerial 7-11-81 que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha de 13-7-84, ha aprobado las Bases Definitivas de concentración parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cu-

yo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura Provincial del I.R.Y.D.A., o en la oficina central del mismo en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de concentración parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada por gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, a 26 de julio de 1984. — El Jefe Provincial, José Vallés Rafeas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiéndose solicitado por don Angel Bernabé García, Telcom. S. A., adjudicatario del contrato de suministro de cinco emisoras móviles con destino a los nuevos vehículos de la Policía Municipal, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial»

de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 11 de julio de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5052.—1.800,00

Por don José García Gómez, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja en el edificio sito en Regino Sáinz de la Maza, número 10, para adaptarlo a chocolatería-hamburguesería.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 19 de julio de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5138.—2.595,00

Ayuntamiento de Fuentebureba

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria el día 16 de julio, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6.2. de la Ley 40/81, de 28 de octubre el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles plazo

durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.—Intereses legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radicadas o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguna de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del art. 13, apartado 1 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Fuentebureba, a 17 de julio de 1984. — El Alcalde, J. Gómez.

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó.

Ayuntamiento de Hortigüela

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 en relación con el 37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se hace saber, que por los vecinos de esta localidad D. Juan Carlos Nuño Marijuán y D. Julio de Domingo Nuño, se ha solicitado licencia, para la adaptación y apertura de un establecimiento destinado a Bar.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de al provin-

cia, puedan formularse las observaciones y reclamaciones pertinentes.

Hortigüela, 17 de julio de 1984.
El Alcalde, José María Nuño Marijuán.

5055.—1.860'00

Ayuntamiento de Valle de Losa

Formado por este Ayuntamiento el Padrón Referente al Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1984, se somete a información pública por espacio de 15 días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y puedan presentar contra el mismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes. Teniendo en cuenta que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valle de Losa, 23 de julio de 1984.
El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Instruido expediente sobre habilitación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del supe-rávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Rabé de las Calzadas, a 21 de julio de 1984. — El Alcalde, Andrés Barquín.

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Instruido expediente sobre suplementos de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del supe-

rávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Villasur de Herreros, a 21 de julio de 1984. — La Alcaldesa, Cristina Ruiz Santisteban.

Anuncios particulares

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

L.O. número 122.175-5 de la Oficina Principal, Plaza Santo Domingo de Guzmán, 1. L.O. número 681-7 de la Oficina de Milagros. L.O. número 7.829-9 de la Oficina de Salas de los Infantes. L.O. número 8.155-4 de la Oficina de Villarcayo. L.O. número 25.236-7 de la Oficina Miranda de Ebro. L.O. número 25.247-4 de la Oficina de Miranda de Ebro. L.O. número 10.047-8 de la Oficina de Briviesca. L.O. número 8.133-4 de la Oficina Principal de Medina de Pomar. L.O. número 218-7 de la Oficina Urbana 2, de Aranda de Duero. Resguardo de Valores número 49.425.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
5124.—1.950,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Por extravío de los plazos fijos números: 6679-4, 22014-9, 14234-5, 8443-1, 9540-7, 10063-9.

Libreta de ahorro: 879-2.

Aportación voluntaria: 1228-2.

5123.—500,00